

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314268
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada y se aplica adecuadamente la normativa académica. Los objetivos del título, así como las competencias generales, transversales y específicas recogidas en la Memoria, están comprendidos en las guías docentes y programaciones de las asignaturas que conforman el título, incluidas las Prácticas externas.

Los mecanismos de coordinación docente permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, así como una adecuada planificación que facilita la correcta cadencia temporal de la enseñanza. La coordinación se lleva a cabo en tres niveles: Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales, la Comisión Académica del Centro y la Comisión de Calidad del Centro. Destaca el papel relevante de la coordinación y la voluntad de mejora del título a partir de la experiencia de cada curso académico, tal como se constata en las actas de reunión de la Comisión de Coordinación y en la visita realizada.

El número de estudiantes oscila entre 21 y 24 matriculados por lo que no sobrepasa el número de alumnos de nuevo ingreso establecido en 30 en la Memoria verificada. El título se ha impartido en la modalidad prevista (presencial) y los criterios de admisión son los estipulados.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad han sido actualizadas por la UCM con posterioridad a la Memoria verificada y están publicadas en la web institucional de la UCM. Este Máster no ha recibido ninguna solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. En las diferentes webs de la UCM aparece publicada correctamente la denominación del título, el centro de impartición del título, el Nº total de ECTS (60), la modalidad de enseñanza verificada (presencial) y el idioma en el que se imparte (Castellano).

Están publicadas en la web propia del Máster las guías docentes de todas las asignaturas y especifican al profesor responsable, el carácter de la asignatura, el nº de ECTS, las metodologías formativas, los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos conforme a la Memoria.

La información del profesorado disponible desde la web del Máster incluye el número de profesores, desglosando nombre y categoría de cada uno. Se informa, además, de profesorado adicional incluido en el "Programa de Profesionales, Expertos y Docentes Invitados".

La información sobre las prácticas (obligatorias, 12 ECTS) incluye los convenios con entidades, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación, etc.

La información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes está disponible en la web propia del Máster y permite conocer la planificación del curso.

Respecto a la información SGIC en la web, está disponible: la organización, composición y funciones del SGIC, los principales resultados del título a través de las Memorias de Seguimiento interno, el buzón de sugerencias y quejas e información sobre el procedimiento de atención de las mismas y el informe final de la Memoria verificada. Se valoran positivamente las Memorias de Seguimiento interno, como herramienta eficiente y completa de seguimiento de la titulación.

En relación con la inserción laboral de los egresados, se valora positivamente la web "alumni" que permite dar visibilidad a la actividad profesional de egresados de la Facultad de Bellas Artes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC diseñado e implantado. Se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad de estudios del Centro, de la Comisión Académica y de la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales. El título también dispone de Memorias anuales de Seguimiento interno con las actuaciones y acciones de mejora llevadas a cabo durante los diferentes cursos. Muchas de las acciones de mejora se convierten en objetivos y se van implantando en el tiempo permitiendo el seguimiento y mejora del título.

En las actas de reunión de la Comisión de Calidad se evidencia que se reúne periódicamente y que se encuentran representados todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y un análisis de los mismos. Se evidencia un análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones del título.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que incluyen elementos para valorar la satisfacción de las prácticas en empresas. También dispone de resultados de encuestas de satisfacción a los profesores, encuestas al PAS a nivel Facultad y encuestas a egresados cuyo número de respuestas es todavía escaso debido a la baja implicación de los egresados (encuesta egresados 2014-2015: 2 respuestas).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El cuadro de profesorado que imparte el título consta de 1 CU, 4 TU, 2 profesores contratados doctores y 1 profesor asociado.

Este equipo docente cuenta con un perfil académico bien cualificado, tanto a nivel investigador (11 sexenios) como docente.

Destaca, además, la capacidad y cohesión del equipo docente para la consecución de los objetivos de aprendizaje del Máster.

Sin embargo, en la Memoria verificada se contaba con un equipo docente de 18 profesores (2 CU, 7TU, 3 Ayud. Doc., 1 Asociado doctor y 4 otros).

Como puede verse, desde la implantación del título se ha producido paulatinamente una reducción de profesorado debido a la tasa de no reposición y una precarización de los contratos, de la que la universidad no es responsable directa, pero que puede tener un impacto negativo en el desarrollo del título. No obstante lo anterior, el 100% son doctores y con dedicación completa y estabilidad contractual (el 50% del profesorado está acreditado por un nivel de contratación superior al que ejerce), por lo cual el nivel de calidad del profesorado se considera especialmente reseñable.

En la encuesta de satisfacción, los estudiantes valoran el cumplimiento del programa (7,4), contenido de las asignaturas (7,3), las metodologías docentes (6,6) y los sistemas de evaluación (6,7), la satisfacción con las tutorías (8,3) y con las prácticas externas (8,0). En la encuesta PDI, la satisfacción del profesorado con el grado de implicación del alumnado oscila entre 8,3 y 9,5 según los ítems.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Bellas Artes en general y el título de Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales, en particular, disponen del personal de apoyo necesario para el buen desarrollo docente y administrativo de la titulación. El PAS de la Facultad cubre todo el abanico relativo a las tareas de gestión y al apoyo a determinados procesos de enseñanza-aprendizaje que requieren la intervención de personal técnico especializado.

El equipamiento e infraestructuras es el adecuado y está vinculado a los disponibles en la Facultad de Bellas Artes. Las aulas teóricas y prácticas, así como los diferentes talleres de áreas y herramientas específicas se adecuan al tamaño de grupo. Es valorable el proceso de mejora de las infraestructuras y equipamientos que se está llevando a cabo.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias. Destaca positivamente la biblioteca por su servicio y prestaciones a todos los colectivos de la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas como se recogen en las "Guías docentes" y también en las "Programaciones" han permitido alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel MECES 3.

La mayor parte de los alumnos obtiene notas de notable, sobresaliente y matrícula de honor en las diferentes asignaturas.

Asimismo, la tasa de rendimiento es muy alta en todos los cursos (2013-14: 99,06%; 2014-15: 98,21% y 2015-16: 91,29).

El Trabajo Fin de Máster está muy bien valorado tanto por estudiantes como profesorado. Contempla una combinación de corpus teórico y prácticum adecuado. La evaluación se realiza ante un tribunal formado por tres profesores doctores que participan en la docencia del Máster. El tribunal tiene en cuenta la naturaleza, contenidos y desarrollo para dicho trabajo de acuerdo con la guía docente. Los porcentajes del sistema de evaluación del TFM aportados como evidencia adicional en la plantilla de evaluación no se corresponden con los comprometidos en la Memoria de verificación, por lo que se recuerda que deben adaptarse los sistemas de evaluación a la Memoria. En todo caso, los Trabajos Fin de Máster son coherentes con los resultados de aprendizaje propuestos y las calificaciones otorgadas corresponden con la calidad de los mismos.

La evaluación de las prácticas externas está determinada por: asistencia y participación en los seminarios propuestos (10%), asistencia y participación en las prácticas (40%), informe del tutor del centro de prácticas (20%) y memoria de prácticas (30%).

Tras la visita se ha constatado que la adquisición de las competencias son las previstas y que las prácticas externas de este Máster se adaptan curricularmente al perfil de demanda social de educadores artísticos en instituciones sociales y culturales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los valores comprometidos en la Memoria verificada establecen los siguientes niveles: tasa de graduación 80 %; tasa de abandono 10%; tasa de eficiencia 80%. Los resultados disponibles son graduación del curso 2015-16: 95,24 %, abandono global curso 2015-16: 12,50%. Como se puede observar, la tasa de graduación es mejor que la prevista, pero la de abandono es algo superior, aunque dado el reducido número de alumnos, se considera una desviación poco relevante.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes la satisfacción del desarrollo académico de la titulación, en general, se califica con notable. De la satisfacción con las asignaturas de la titulación se observa, al igual, que es buena en todos los elementos valorados. La satisfacción con tareas y materiales está entre un 6,2 para lo relativo al trabajo personal no presencial y un 5,2 para si los materiales ofrecidos son actuales y novedosos. Destaca la satisfacción con las tutorías, con 8,3 y su utilidad, con 8,4. En cuanto a la satisfacción con la formación recibida es 7,9, al igual que lo es la satisfacción con las prácticas externas (8/10). En general, la satisfacción del estudiante que cursa el Máster puede considerarse que es adecuada y, por tanto, cumple con las expectativas de la titulación y de los estudiantes. En cuanto a la satisfacción del PDI, en la muestra presentada como evidencia del curso 2014-15, con un 50% del profesorado encuestado, se deriva una excelente satisfacción en prácticamente todos los elementos de la encuesta. Destaca la valoración de la coordinación y la importancia de la titulación para la sociedad y la asistencia a clase de los estudiantes con 10/10. La encuesta de satisfacción del PAS, con 16 personas encuestadas, oscila entre aprobado (mayoritariamente, por encima de 5) y notable (en algunos parámetros).

La muestra de satisfacción de los egresados es, como ya se ha señalado, todavía muy escasa, con sólo dos respuestas en el curso 2013-14, lo que hace que no sea significativa. No obstante, de las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos se constata que es un Máster que da respuesta a una demanda social, a un desarrollo profesional y a una formación investigadora.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
